

en el artículo 7, puntos 1 y 2, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, adoptó el siguiente acuerdo:

Delegar en la Excm. Diputación Provincial de Huesca las funciones de gestión y recaudación de la tasa por recogida de basuras, con el alcance y contenido que la faculden para:

1. Elaboración y exposición pública de las listas cobratorias.
2. Emisión y notificación de los documentos de cobranza en valores recibo.
3. Practicar las notificaciones reglamentarias.
4. Recaudación en periodo voluntario.
5. Determinación de los periodos de cobranza en voluntaria.
6. Dictar la providencia de apremio y expedir relaciones certificadas de deudores, por los valores en recibo y certificaciones en descubierto.
7. Recaudación en vía de apremio.
8. Liquidación de los intereses de demora.
9. Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.

La delegación acordada se establece por dos años, prorrogables tácitamente y tendrá vigencia desde el 1 de enero de 1990.

Todo lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 7.2 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, una vez aceptada la delegación por la Excm. Diputación Provincial de Huesca.

Canfranc, a 24 de abril de 1990.—El Presidente, José Marraco Solana.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD  
DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

**CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.**

El Consejo de Administración de la Institución, en su sesión celebrada el día 26 de marzo de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, acordó convocar Asamblea General Ordinaria correspondiente al Primer Semestre de 1990, a celebrar en el Centro de Exposiciones y Congresos de la Sede Social de la Entidad, calle San Ignacio de Loyola, número 16, de Zaragoza, el día 25 de junio de 1990, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, con arreglo al siguiente Orden del Día:

- 1.—Confección de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la Asamblea General.
- 2.—Nombramiento de Interventores del Acta.
- 3.—Informe del Director General de la Institución.
- 4.—Informe del Presidente de la Institución.
- 5.—Propuesta de aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Memoria correspondiente al Ejercicio de 1989, Balance, Cuenta de Resultados y Aplicación de los mismos, previa consideración de los informes de la Comisión de Control y de la Auditoría Externa.
- 6.—Propuesta de aprobación de la gestión y el Gasto de la Obra Benéfico Social en 1989 y Presupuesto de la misma para 1990.
- 7.—Consideración de la Propuesta del Consejo de Administración sobre la asignación de sueldo al Presidente de la Institución.
- 8.—Otros asuntos y propuestas sometidos a la consideración de la Asamblea.

Zaragoza, 27 de marzo de 1990.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Martínez Candia.